FORMATO NRO. 4
CONDICIONES OFERTA TÉCNICA

INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE

COLOMBIA IDIRSIN-INC-089-2026

Yo HERNÁN FELIPE WILSON MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.011.119 de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación de TOBE GROUP SAS, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

OBJETO:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SOPORTE Y GESTIÓN ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (**ANEXO TÉCNICO 1** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	MENSUAL	1
ALQUILERDE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, SUMINISTROS, SOPORTE Y GESTIÓN ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, (**ANEXO TÉCNICO 1** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	MENSUAL	1
ALQUILER DE EQUIPOS ESCÁNER, SUMINISTROS, SOPORTE Y GESTIÓN ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **(ANEXO TÉCNICO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).**	MENSUAL	1

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.

2. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.

3. Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.

4. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.

5. Mantener los precios relacionados y propuestos en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.

6. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.

7. Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.

8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.

9. Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

10. El contratista no podrá ceder ni total, ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:

El contratista que resulte adjudicatario del presente proceso de contratación deberá cumplir, sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en la ley, el contrato y los documentos del proceso, con las siguientes obligaciones específicas:

1. Entregar los equipos con las especificaciones técnicas solicitadas y en condiciones óptimas de funcionamiento.

2. Realizar la instalación física de los equipos en cada una de las dependencias, oficinas, centros de procesamiento o lugares de trabajo que defina la Entidad.

3. Para los equipos de cómputo, suministrar mouse y teclado en español latinoamericano.

4. Realizar la configuración e instalación del sistema operativo requerido y los componentes de software necesarios para su operación. Se precisa que las licencias ofimáticas y demás licenciamiento requerido para el funcionamiento institucional serán suministradas por la INC; por tanto, el proveedor deberá instalar y dejar operativo dicho software cuando la Entidad lo provea y autorice su instalación.

5. Brindar el soporte técnico correspondiente en modalidad 8x5, a través de un esquema de mesa de ayuda, con disponibilidad y coordinación de perfiles suficientes y necesarios para atender incidentes, requerimientos y servicios asociados al alcance contractual.

6. En caso de fallas, efectuar las reparaciones y/o reemplazos necesarios de manera oportuna, garantizando que no se afecte la continuidad de las actividades administrativas, de producción y de comercialización de la Entidad.

7. Realizar una capacitación de reinducción sobre el uso y características de los nuevos equipos

tecnológicos suministrados, cuando aplique por reposición o renovación.

8. El proveedor deberá contar con un equipo de trabajo especializado, con experiencia y conocimientos requeridos para la correcta atención de los servicios y con dominio de la configuración específica a administrar. Dicho equipo deberá estar capacitado y actualizado en las tecnologías suministradas y en metodologías de gestión de incidentes y soporte técnico, garantizando disponibilidad conforme a los horarios establecidos y el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio definidos en el contrato.

9. Es responsabilidad del proveedor disponer de recurso humano suficiente, necesario y de contingencia que permita mantener la prestación del servicio incluso ante eventos de fuerza mayor, asegurando la continuidad y el cumplimiento de todos los requerimientos indicados en el Anexo Técnico.

b) REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO:

Se adjuntan los siguientes anexos:
- AnexoTecnico_1_Especificaciones_Tecnica
- AnexoTecnico_2_Recurso_Humano_Requerido
- AnexoTecnico_3_Oferta_Economica
- Brindar el soporte, mantenimiento y las garantías asociadas al funcionamiento de los equipos suministrados.
- Realizar las reparaciones, ajustes y/o sustituciones que se requieran según la necesidad y criticidad del servicio.
- Las demás obligaciones que le sean solicitadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y el alcance del servicio.

20% restante como mínimo sobre 9ª generación, garantizando homogeneidad operativa y compatibilidad con las cargas de trabajo institucionales.
- El oferente se obliga con la Imprenta Nacional de Colombia a la prestación del servicio bajo la modalidad de “Dispositivos como Servicio”, cumpliendo con los siguientes aspectos técnicos:

EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN y ESCÁNERES:

• Entregar los equipos con las especificaciones técnicas solicitadas y en condiciones óptimas de funcionamiento.

• Realizar la instalación física de los equipos en cada una de las dependencias, oficinas, centros de procesamiento o lugares de trabajo que defina la Entidad.

• Para los equipos de cómputo, suministrar mouse y teclado en español latinoamericano.

• Realizar la configuración e instalación del sistema operativo requerido y los componentes de softwares necesarios para su operación. Se precisa que las licencias ofimáticas y demás licenciamiento requerido para el funcionamiento institucional serán suministradas por la INC; por tanto, el proveedor deberá instalar y dejar operativo dicho software cuando la Entidad lo provea y autorice su instalación.

• Brindar el soporte técnico correspondiente en modalidad 8x5, a través de un esquema de mesa de ayuda, con disponibilidad y coordinación de perfiles suficientes y necesarios para atender incidentes, requerimientos y servicios asociados al alcance contractual.

• En caso de fallas, efectuar las reparaciones y/o reemplazos necesarios de manera oportuna, garantizando que no se afecte la continuidad de las actividades administrativas, de producción y de comercialización de la Entidad.

• Realizar una capacitación de reinducción sobre el uso y características de los nuevos equipos tecnológicos suministrados, cuando aplique por reposición o renovación.

• El proveedor deberá contar con un equipo de trabajo especializado, con experiencia y conocimientos requeridos para la correcta atención de los servicios y con dominio de la configuración específica a administrar. Dicho equipo deberá estar capacitado y actualizado en las tecnologías suministradas y en metodologías de gestión de incidentes y soporte técnico, garantizando disponibilidad conforme a los horarios establecidos y el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio definidos en el contrato.

• Es responsabilidad del proveedor disponer de recurso humano suficiente, necesario y de contingencia que permita mantener la prestación del servicio incluso ante eventos de fuerza mayor, asegurando la continuidad y el cumplimiento de todos los requerimientos indicados en el Anexo Técnico.

C. PLAZOS:

Plazo de entrega:	Será de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
Plazo de Reposición	Deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de DOS (2) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la comunicación realizada por el supervisor del contrato
Plazo de Garantía	Será de TREINTA (30) DIAS HABILES
Plazo de ejecución:	Será TREINTA DÍAS CALENDARIO contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

D. Anexamos las CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA solicitadas en el numeral 7.2 **SEGUNDO LIBRO – DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO literal e).**

E. Anexamos la DECLARACIÓN JURAMENTADA solicitadas en el numeral 7.2 **SEGUNDO LIBRO DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO literal d).**

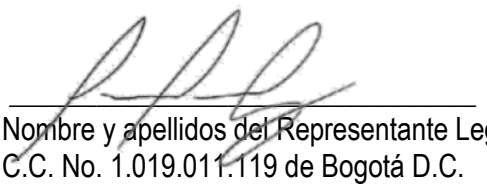
F. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado, será:

TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE (%)

Hasta CUATRO (04) DÍAS HÁBILES adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a CINCO (05) días desde el tiempo máximo de entrega	4%

Para constancia, se firma el presente documento a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año 2026.



Nombre y apellidos del Representante Legal: HERNÁN FELIPE WILSON MARTINEZ
C.C. No. 1.019.011.119 de Bogotá D.C.